



I. E. Misional Santa Teresita

Acta de Grado

Año Lectivo 2009

En San Andrés de Tumaco, Nariño, a los 10 días del mes de Diciembre del año 2009, se reunieron los miembros de las Comisiones de Evaluación y Promoción, presididas por la Rectora, con el fin de formalizar la graduación de las educandas del grado undécimo de la

Institución Educativa Misional Santa Teresita

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada para otorgar el Título de:

Bachiller en la modalidad **Académica**

Según Resolución 4075 del 27 de diciembre de 2002 Media Vocacional

Con Licencia de Funcionamiento de SEM - Tumaco No. 248 del 7 de Abril 2009

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las educandas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica,

Se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

a la graduanda cuyos nombres, apellidos, y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

URBANO CAICEDO GISELLE KANEESHA

T.I. N° 94010605851 de Buenaventura - Valle

Es fiel copia del Acta Original General N° 014 de fecha Diciembre 10 del año 2009 que consta de Ciento cuarenta y ocho (148) educandas, y que comienza con el nombre de:

Agüño Alegría Ana Alexandra

y se cierra con el nombre de:

Yépez Batalla Ana Cristina

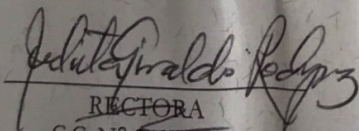
Firmada y sellada por:

Hna. Juheta Giraldo Rodríguez (RECTORA)

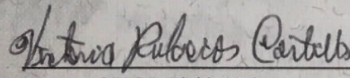
Victoria de Jesús Palacios Castillo (SECRETARIA)

Dada en San Andrés de Tumaco, Nariño, a los 10 días del mes de Diciembre del año 2009

En constancia se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1.981 y el Decreto 921 de 1994.


RECTORA
C.C. N° 24838168

Firmada y Sellada


SECRETARIA
C.C. N° 59663108

No requiere registro de Secretaría de Educación según Decreto 921 de Mayo de 1.994 del M.E.N.

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

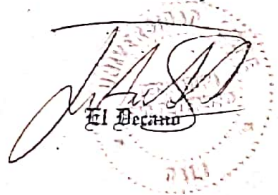
Giselle Kaneesha Urbano Caicedo

C.C. No. 1.144.068.205 De Cali (Valle)

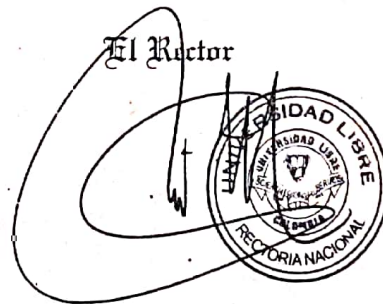
ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.



El Rector



El Secretario General



Oficina de Admisiones y Registro

13 de ABRIL

del 20

Registro 24721 Folio 4380 Libro de Registro 25

Jefe de Admisiones y Registro

C.T. 136669

la ciudad de SANTIAGO DE CALI

7 de MARZO del 2015

Folio 7141 Libro



UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI

Personería Jurídica No. 192 de Junio de 1946

Nit: 860.013.798 - 5

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

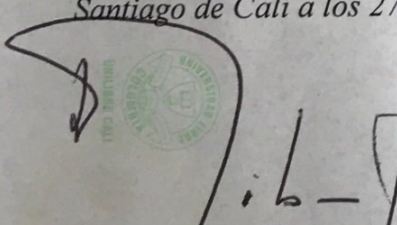
Acta de Grado N° 7141

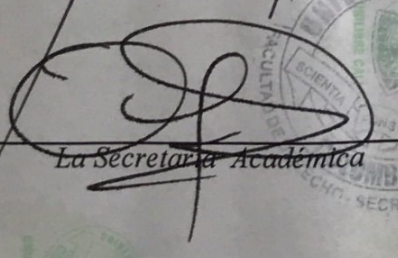
Folio N° 7141

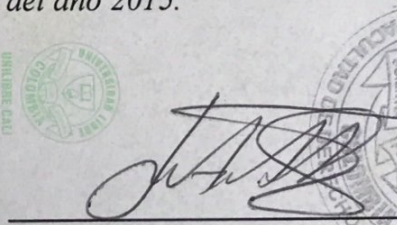
En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 4:00 p.m. del día 27 del mes de marzo del año 2015, se reunieron los Doctores **LIBARDO OREJUELA DÍAZ**, Rector Seccional, **JOSÉ HOOVER SALAZAR RÍOS**, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y **OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA**, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución N° 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del egresado(a) **GISELLE KANEESHA URBANO CAICEDO**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía 1.144.068.205, de Cali (Valle), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ABOGADO**.

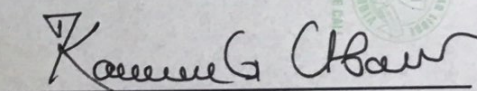
Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al(a) Graduado(a) **GISELLE KANEESHA URBANO CAICEDO**, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santiago de Cali a los 27 días, del mes de marzo, del año 2015.


El Rector Seccional


La Secretaria Académica


El Decano


El Graduado(a)



UNIVERSIDAD LIBRE

Seccional Cali

Personería Jurídica No. 192 de Junio de 1946
Nit: 860.013.798 - 5

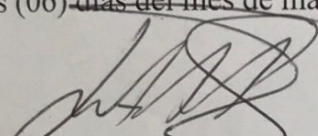
71705
021018

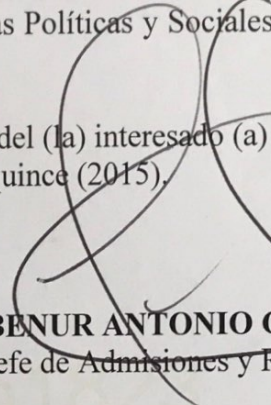
EL DECANO, EL JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA
UNIVERSIDAD LIBRE
EN CALI.

HACEN CONSTAR:

Que **GISELLE KENEESHA URBANO CAICEDO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.144.068.205 expedida en Cali (Valle) y para efectos académicos con código 103188, **CURSÒ Y APROBÒ** en esta Universidad los cinco (05) años del plan de estudios de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Inicio el 15 de febrero de 2010 y terminó el 11 de febrero de 2015.

Se expide la presente constancia a solicitud del (la) interesado (a) en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil quince (2015).


JOSE HOOVER SALAZAR RIOS
Decano Facultad de derecho

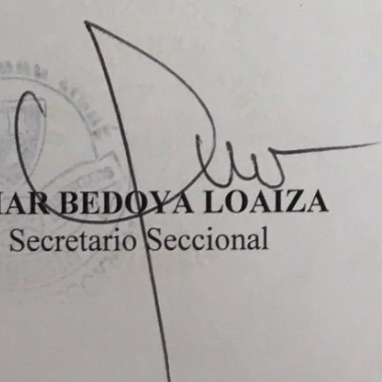

BENUR ANTONIO GONZALEZ GUZMAN
Jefe de Admisiones y Registro



EL SECRETARIO SECCIONAL DE LA UNIVERSIDAD LIBRE-SECCIONAL-
CALI

HACE CONSTAR:

Que el **Dr. JOSE HOOVER SALAZAR RIOS** es actualmente el Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y el **Dr. BENUR ANTONIO GONZALEZ GUZMAN** es actualmente el Jefe de Admisiones y Registro de la Universidad Libre en Cali y que sus firmas corresponden a las que utilizan regularmente en la suscripción de documentos.


OMAR BEDOYA LOAIZA
Secretario Seccional

Marzo 10/15



y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

GISELLE KANTESHA URBANO CAICEDO

CC N° 1.144.068.205 de CALI (VALLE)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Laboral

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

W. S. COPIA

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI
10 de junio de 2020
Acta EDL-653, Folio EDL-653

El Rector



S. S. S. S.

El Secretario General



UNIVERSIDAD LIBRE - ETTULO

2020-06-10T16:40:12-05'00



<http://etitulo.com/validar/n/yfcr--fres--soak--ofio--tnbd--dl59--825-2119-46>

Oficina de Admisiones y Registro
10 de junio de 2020
Registro 34753, Folio 6387, Libro de Registro 35

[Signature]

Jefe de Admisiones y Registro

**Acta de Grado Colectivo No. FDCPS 02**

La Universidad Libre, Seccional Cali, el día 10 del mes de junio del año 2020, reunió a los Doctores **JOSÉ HOOVER SALAZAR RIOS**, Rector Seccional, **HÉCTOR HERNANDO HERNÁNDEZ MAHECHA**, Decano de la Facultad de Derecho Ciencias, Políticas y Sociales y **OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA**, Secretaria Académica de la Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No.001 del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, de los egresados de la **FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**, que cumplieron satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar a los títulos de: **MAGISTER EN CRIMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES, MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO, MAGISTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL, MAGISTER EN DERECHO PENAL, ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL, ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL, ABOGADO**, cuyos nombres, apellidos, cédula de ciudadanía y número de Folio se relacionan a continuación:

MAGISTER EN CRIMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES

LAVINIA SOLEDAD	HOLGUIN	PALMA	51.819.580	MCCF - 0086
-----------------	---------	-------	------------	-------------

MAGISTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL

FABIAN ANDRES	MUÑOZ	YELA	10.316.381	MDC-0131
---------------	-------	------	------------	----------

MAURO ANTONIO	VALENCIA	RUIZ	76.335.332	MDC-0132
---------------	----------	------	------------	----------

MAGISTER EN DERECHO PENAL

JOSE OVIDIO	BONILLA	LOPEZ	10.533.483	MDP 0179
-------------	---------	-------	------------	----------

MILTON JULIAN	CARVAJAL	VALENCIA	1.130.633.387	MDP 0180
---------------	----------	----------	---------------	----------

HUGO EFRAIN	ZUÑIGA	GUZMAN	4.627.968	MDP 0181
-------------	--------	--------	-----------	----------

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

MELBA LORENA	AGUAS	BASTIDAS	66.823.489	EDA-1825
--------------	-------	----------	------------	----------

ALEXANDRA	BECERRA	BEDOYA	1.144.089.031	EDA-1826
-----------	---------	--------	---------------	----------



ELIZABETH ESPERANZA	BENAVIDES	TARAPUES	59.824.778	EDA-1827
HAMILTON RICARTH	CAICEDO	GRANJA	1.092.914.548	EDA-1828
HAROLD AMILKAR	CAICEDO	GRANJA	1.114.825.543	EDA-1829
ANGIE TATIANA	CAMBINDO	DELGADO	1.143.856.803	EDA-1857
YURANNI	CORRALES	MENDOZA	38.795.572	EDA-1830
WILMER	DIAZ	ARANA	16.282.160	EDA-1831
JUAN CAMILO	DORADO	BETANCOURTH	1.144.044.748	EDA-1832
LUIS GABRIEL	ENRIQUEZ	DAVID	6.335.124	EDA-1833
ANGELA MARIA	GOMEZ	AGUAS	1.144.093.856	EDA-1834
CARLOS EDUARDO	GOMEZ	CAJAS	4.615.999	EDA-1835
HERNAN DAVID	GRUESO	URBANO	1.151.937.140	EDA-1836
NATALIA	MARIN	SEPULVEDA	1.144.094.727	EDA-1837
NATALIA ANDREA	MEJIA	OSPINA	1.115.187.830	EDA-1838
STEPHANIA	MELO	CASTAÑO	1.144.067.366	EDA-1839
DIANA LORENA	MESA	FLOREZ	29.363.894	EDA-1840
ANDRES ALEJANDRO	MORAN	CEPEDA	1.086.105.883	EDA-1841
YEISY YULIANNY	MOSQUERA	LEMUS	1.144.189.439	EDA-1842
JUAN CAMILO	MUÑOZ	ANTE	1.144.069.565	EDA-1843
DIANA MELISSA	ORDOÑEZ	MONTAÑO	38.552.913	EDA-1844
VICTOR ALFONSO	ORGANISTA	CAMPOS	1.107.038.630	EDA-1845
LIZETH STEPHANIA	PORTILLA	ROSETO	1.085.320.887	EDA-1846
MICHELLE	PRADO	GONZALEZ	1.095.940.310	EDA-1847
ANA LILY	RAMIREZ	TARAZONA	30.303.460	EDA-1848



JOHN JARLY	RIASCOS	SEGURA	94.499.031	EDA-1849
DANIELA	RIOS	PALACIOS	1.077.471.039	EDA-1850
ANDRES FELIPE	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	1.130.612.060	EDA-1851
JULIO STEVEN	ROSALES	MICOLTA	1.111.804.396	EDA-1852
ANGIE VALERIA	SANTACRUZ	VILLAQUIRAN	31.320.623	EDA-1853
JUAN CAMILO	VALLEJO	SERNA	1.143.870.906	EDA-1854
ANGELA MARIA	VILLALBA	VILLEGAS	1.144.063.520	EDA-1855
ANGELICA MARIA	VINASCO	AGUDELO	31.323.039	EDA-1856

ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL

NINI JOHANNA	DIAZ	ASPRILLA	66.755.702	EDL-651
MAO VLADIMIR	RIASCOS	GONGORA	16.946.011	EDL-652
GISELLE KANEESHA	URBANO	CAICEDO	1.144.068.205	EDL-653

ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL

YEISON	GONZALEZ	ROJAS	94.356.760	EDP-585
ANGELA MARIA	MUÑOZ	DORADO	25.281.978	EDP-586

ABOGADO

MAIERLY	ALVAREZ	CONTRERAS	22.675.022	DCPS-8363
ANA MARIA	ANGARITA	ALVAREZ	1.143.860.602	DCPS-8364
AMALIA MERCEDES	BELALCAZAR	LUCUMI	1.144.076.334	DCPS-8365
HERNANDO	BERMUDEZ	BORJA	1.149.684.071	DCPS-8366



PAOLA ANDREA	BERMUDEZ	HINESTROZA	1.107.084.011	DCPS-8367
JENNIFER	CARDENAS	TOVAR	1.107.105.426	DCPS-8368
ANDRES FELIPE	CASTAÑEDA	HERNANDEZ	1.107.104.092	DCPS-8369
LAURA VIVIANA	CLEVES	PLAZA	1.143.858.906	DCPS-8370
EIDER	ELEJALDE	ESTRADA	1.107.040.848	DCPS-8371
HERNAN DARIO	ESTRADA	SALAZAR	1.143.378.228	DCPS-8372
JENIFFER	GARCES	ACEVEDO	1.130.676.953	DCPS-8373
ALBERTO	GIL	SANCHEZ	16.928.648	DCPS-8374
DANIELA ALEXANDRA	GONGORA	VILLOTA	1.107.101.697	DCPS-8375
JOHN EDWARD	HERNANDEZ	ENRIQUEZ	1.113.654.139	DCPS-8376
PIEDAD LICED	LASTRE	BARCO	1.143.965.062	DCPS-8377
MARIA FERNANDA	MADROÑERO	LOPEZ	1.143.842.713	DCPS-8378
JOSHUA	MONTAÑO	IBARBO	1.107.041.410	DCPS-8379
CARMEN CECILIA	PRADO	CASTILLO	66.780.721	DCPS-8381
SANDRA LICETH	QUINTERO	ORTIZ	1.144.146.001	DCPS-8382
JUAN JOSE	QUIÑONES	LOZANO	1.113.675.225	DCPS-8383
DARIO FERNANDO	REYES	IBAÑEZ	14.893.550	DCPS-8384
RUBEN DARIO	RODRIGUEZ	CORDOBA	16.478.675	DCPS-8385
JUAN CARLOS	RUBIO	OBANDO	94.375.262	DCPS-8386
NATHALY	SOLIS	OLAYA	1.130.950.819	DCPS-8387
CAMILA	TELLO	GARCIA	1.151.959.113	DCPS-8388
WILSON HERNANDO	VELEZ	TELLO	16.789.281	DCPS-8389
ALEJANDRA	VELEZ	NARANJO	1.118.291.340	DCPS-8390



DILAN FAUBER	VIAFARA	BERNAL	1.107.104.289	DCPS-8391
VALERIA	VICTORIA	CUARTAS	1.116.270.881	DCPS-8392

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) del diploma y copia de la presente acta de grado colectivo.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente acta de grado colectivo, en la ciudad de Santiago de Cali a los 10 (diez) días del mes de junio del año 2020.



JOSE HOOVER SALAZAR RIOS
Rector Seccional

El Secretario Seccional, hace constar que el doctor José Hoover Salazar Ríos, es el Rector Seccional, mediante nombramiento expresado en la Resolución No. 002 de abril 02 de 2019, emitida por el señor Rector Nacional. En la actualidad su nombramiento se encuentra vigente.



OMAR BEDOYA LOAIZA
Secretario Seccional